

El espacio de participación ciudadana de la Secretaría de Cultura es la **Red de Casas de la Cultura**, que consiste en espacios desde los cuales se genera y promueve, a nivel local y regional, el fomento de expresiones y prácticas artísticas-culturales comprometidas con el fortalecimiento de la creatividad e identidad.

En la actualidad se trabaja con 157 Casas de la Cultura con su respectivo Comité de Apoyo que es conformado por miembros de la comunidad a la que pertenece dicha casa y el cual es elegido por medio de Asambleas Generales, convocadas entre la sociedad activa de la localidad, y con un mínimo de participantes de 50 personas entre los cuales serán elegidos los cinco para conformar dicho Comité de Apoyo de la Casa de Cultura por un periodo de un año.

En total fueron 13 Asambleas Generales a las cuales se convocó a la comunidad respectiva, para la conformación del Comité de Apoyo.

Mecanismo de participación ciudadana	Comités de Apoyo de Casas de la Cultura
Modalidades	Electos vía Asamblea General entre la comunidad para velar por la correcta administración, planificación, ejecución y evaluación de los proyectos de desarrollo cultural y el uso eficiente del fondo de transferencia de sus respectivas Casas de la Cultura.
Contenidos abordados	Acta de elección y Acuerdo de Constitución del Comité, presupuesto, plan operativo anual, recibo del fondo transferido, libro de actas, reportes de actividades mensuales, memoria de labores y liquidación financiera.